

Buenos Aires, 22 de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO.

Que con fecha 14 de marzo ppdo., la Dra. Patricia Inés de Cunto fue designada Secretaria -interina- ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, por Acordada nº 48/91 de la Cámara Federal de Apelaciones de dicho asiento (confr. fs.7).-

Que, teniendo en cuenta la necesidad de asumir su cargo, la mencionada funcionaria tuvo que trasladar los muebles y enseres de su propiedad desde la Capital Federal a la citada ciudad.-

Que la Dra. de Cunto solicita el reintegro de la suma abonada por dicho traslado, obrando a fs. 18 constancia del gasto efectuado.-

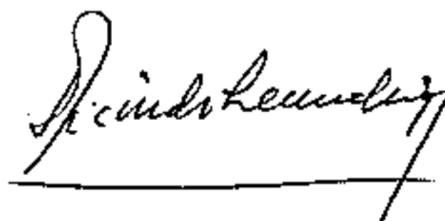
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución del Tribunal nº 392/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar a la Secretaría interina del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Dra. Patricia Inés de Cunto, la suma de AUSTRALES CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A\$ 14.800.000.-), por las razones expuestas.-

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)